



CRITERIO COMPLEMENTARIO DEL CENTRO:

- Área de cercanía del domicilio del alumno/a (no será válido el domicilio laboral de los padres). La delimitación de estas áreas se podrá comprobar en **EDUSIG. Imprescindible presentar volante de empadronamiento** donde deberá constar el alumno/a, al menos, con un progenitor.